



J&S GROUP SAC se especializa en el Gerenciamiento y Administración de Transportes en los sectores Minero, Metalúrgico, Construcción e Industrial, así como en la asignación de personal especializado en conducción de equipos para transporte de personal, transporte de agregados, alquiler de equipos pesados a nivel nacional; bajo un Sistema Integrado de Gestión que garantiza que nuestros procesos se desarrollen bajo condiciones controladas de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad.

Para ello, asumimos los siguientes compromisos:

1. Gestionar la prevención, capacitación, sensibilización e identificación continua de los peligros y evaluación de riesgos, para aplicar oportunas y eficaces medidas de control; proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables, que minimicen las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes de las personas involucradas en nuestros procesos.
2. Garantizar la participación y consulta activa de los trabajadores y sus representantes. Gestionar los procesos para que nuestros servicios satisfagan los requisitos del cliente.
3. Gestionar los aspectos ambientales significativos para proteger el Medio Ambiente y prevenir la contaminación ambiental y otros compromisos específicos pertinentes al contexto de la organización.
4. Establecer relaciones de colaboración y respeto con las comunidades de influencia, sus autoridades y otras partes interesadas con el fin de mantener la política del Buen Vecino.
5. Mantener la mejora continua en el Sistema Integrado de Gestión y su desempeño, cumpliendo los requisitos legales aplicables de Seguridad, Salud Ocupacional, Calidad, Medio Ambiente y otras que sean de aplicación para el servicio según actividad y compromisos aceptados por la organización, asegurando la compatibilidad con otros sistemas de gestión de la organización.

Estos compromisos son promovidos desde la Gerencia General y son comunicados a todos los miembros de J&S GROUP y a quienes trabajan a nombre de la organización.

NILSON JULCARIMA SANCHEZ

Gerente General - J&S GROUP

Brindando Servicio de Calidad

Lima, 16 de Febrero del 2026



En J&S GROUP SAC, la seguridad y salud de nuestros colaboradores es un valor fundamental para el desarrollo de nuestros servicios y operaciones. Por tal motivo, cualquier colaborador de J&S GROUP SAC que determine que el desempeño de alguna actividad que ponga en riesgo su salud e integridad física de manera inminente y/o potencial, considerando que no se encuentre establecidas las medidas de prevención adecuadas, está en el derecho y la obligación de suspender o negarse a realizar cualquier actividad o tarea.

El colaborador solo deberá comunicar de manera oportuna a su responsable inmediato de la circunstancia del evento. En tal sentido, el responsable a cargo tendrá que verificar las condiciones in situ para luego tomar la decisión y responsabilidad de continuar o no con la tarea, siempre y cuando se haya reducido el riesgo a un nivel tolerable. En el caso de que la negativa a realizar la tarea sea injustificada el caso se pondrá a disposición de la gerencia.

NILSON JULCARIMA SANCHEZ

Gerente General - J&S GROUP

Brindando Servicio de Calidad

Lima, 16 de Febrero del 2026



J&S GROUP SAC es una empresa de derecho privado cuya actividad principal es, entre otros, el servicio de transporte de personal, arrendamiento de vehículos con o sin conductores. Debido a ello, los objetivos de la organización es brindar sus servicios con adecuados estándares de seguridad, bienestar y eficiencia, a fin de ser competitivos en el mercado laboral. En ese sentido, considera que su capital humano es lo más importante, entonces es prioridad de la empresa prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual, así como mantener al personal motivado y comprometido con la erradicación de dichas conductas.

En consecuencia, J&S GROUP SAC ha establecido las siguientes Políticas en materia de prevención, investigación y sanción del hostigamiento sexual:

1. La prevención y sanción del hostigamiento sexual es responsabilidad de todos los colaboradores de la firma.
2. Garantizar la seguridad y salud de sus colaboradores mediante la adopción de medidas de prevención y sanción del hostigamiento sexual.
3. Cumplir las disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos sobre prevención, investigación y sanción del hostigamiento sexual que resulten aplicables a la empresa.
4. Identificar, investigar, evaluar, controlar y sancionar aquellas conductas que puedan representar manifestaciones de hostigamiento sexual.
5. Promover el respeto por la persona y su dignidad, respetando el derecho a laborar en un ambiente sano y seguro, preservando su salud física y mental, así como su desarrollo y desempeño profesional.
6. Implementar acciones de mejora para la prevención y sanción del hostigamiento sexual.
7. Garantizar la participación de los trabajadores en el procedimiento de investigación y sanción del hostigamiento sexual, a través del Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual elegidos democráticamente.
8. Capacitar a los miembros del Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual y a todos los colaboradores de empresa.
9. Dar cumplimiento estricto al Procedimiento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual que ha implementado la empresa.

En caso se tome conocimiento de la comisión de actos que pudieran ser considerados como de hostigamiento sexual, la empresa intervendrá de forma inmediata y oportuna, brindando medidas de protección adecuadas, respetando los principios de confidencialidad, debido procedimiento, celeridad, informalismo, no revictimización e impulso de oficio.

NILSON JULCARIMA SANCHEZ

Gerente General - J&S GROUP

Brindando Servicio de Calidad

Lima, 16 de Febrero del 2026



J&S GROUP toma como prioridad establecer mecanismos de prevención frente a las conductas de acoso laboral; con el fin de generar un ambiente de trabajo sano, seguro, adecuado para los trabajadores.

Como objetivo se propone que todo el personal obtenga un trato respetuoso; tener un ambiente laboral o entorno saludables; que independientemente de cada cargo que obtenga, uno no puede cometer un acto de acoso laboral y/o ser víctima; y que se debe brindar un trato respetuoso a cada compañero en el lugar de trabajo.

Los colaboradores ser tratados con dignidad en el trabajo.

J&S GROUP debe fomentar campañas de sensibilización para comunicar a todos los niveles de la empresa. Se toman en consideración conductas o manifestaciones de acoso laboral:

1. Discriminación con respecto a los rasgos físicos, religioso, intención de perjudicar o favorecer en el lugar de trabajo.
2. El acoso sexual del área de trabajo o desempeño de las funciones oficiales.
3. Atacar la vida privada de la víctima realizando publicaciones personales.

NILSON JULCARIMA SANCHEZ

Gerente General - J&S GROUP

Brindando Servicio de Calidad

Lima, 16 de Febrero del 2026



J&S GROUP S.A.C., en el marco de la implementación y fortalecimiento de la cultura de prevención de riesgos laborales promovida por la normatividad nacional de seguridad y salud en el trabajo vigente y en correlación con la Política de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, tiene como propósito brindar un ambiente de trabajo seguro y normas internas que permitan evitar cualquier accidente en el área de trabajo y enfermedades ocupacionales como la fatiga y somnolencia elevando su nivel de atención durante sus actividades.

J&S GROUP S.A.C. se compromete a establecer prácticas para el control de la fatiga y somnolencia. Por ende, todos debemos asumir un rol activo frente a este compromiso, realizando cada trabajo con seguridad y al nivel adecuado de nuestras capacidades para proteger nuestra salud e integridad física, la de nuestros compañeros, siendo conscientes que el estado de alerta y descanso apropiado son clave para ello.

En tal sentido, se compromete a:

1. Capacitar a los trabajadores sobre la importancia de la prevención de la somnolencia por falta de dormir horas completas. Informar la importancia de la prevención de la fatiga que afecta a nuestro comportamiento emocional.
2. Propiciar un ambiente de confianza para mantener una comunicación efectiva entre la supervisión y los trabajadores en lo referente a temas del control de la fatiga y somnolencia.
3. Brindar los recursos necesarios para permitir que sus trabajadores actúen con seguridad en sus operaciones, realizando cada trabajo de manera seguro.
4. Generar estrategias e implementar medidas de control de ingeniería para la prevención y control de la somnolencia, exigiendo el compromiso de los trabajadores.

NILSON JULCARIMA SANCHEZ

Gerente General - J&S GROUP

Brindando Servicio de Calidad

Lima, 16 de Febrero del 2026



J&S GROUP SAC, está comprometido a brindar un ambiente de trabajo seguro y saludable a todos los trabajadores. Nuestra dedicación vela por la salud, seguridad y bienestar de nuestros colaboradores, proponiendo obtener un lugar seguro para trabajadores.

La política de Alcohol y Drogas aplica para todos los empleados de J&S GROUP.

Estar bajo los efectos de alcohol o drogas compromete a la seguridad de los trabajadores de J&S GROUP por eso queda terminantemente prohibido ingresar a las Oficinas y Proyectos donde se realizan sus actividades bajo los efectos de estas sustancias de conformidad al Reglamento Interno de Trabajo y al Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo.

Cualquier trabajador de la empresa J&S que no cumpla con la Política de Alcohol y Drogas y los procedimientos pertinentes estará sujeto a una sanción disciplinaria.

NILSON JULCARIMA SANCHEZ

Gerente General - J&S GROUP

Brindando Servicio de Calidad

Lima, 16 de Febrero del 2026